

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15922** *REAL DECRETO 1610/2008, de 30 de septiembre, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial a don Fernando de Rosa Torner.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de septiembre de 2008, y de conformidad con lo establecido en el artículo 124.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial a don Fernando de Rosa Torner, Vocal del expresado Consejo.

Dado en Madrid, el 30 de septiembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15923** *ORDEN EHA/2762/2008, de 17 de septiembre, por la que en cumplimiento de la resolución estimatoria de recurso de reposición se adjudica puesto de trabajo, convocado por Orden EHA/449/2008, de 13 de febrero.*

Por Orden EHA/449/2008, de 13 de febrero, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, que se resolvió por Orden EHA/1862/2008, de 11 de junio, siendo adjudicado el puesto número 38 del Anexo, Jefe Unidad de Procedimientos, nivel 20 en el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, Sede-Madrid a doña Consuelo Vicente Rivero.

La funcionaria doña Rosario Esteban Cuesta presentó recurso de reposición contra la mencionada Orden de resolución del concurso, que ha sido estimado por Resolución del Secretario General Técnico de este Ministerio de 1 de agosto de 2008, dictada por delegación del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda. En esta Resolución se adjudica el puesto número 38 a la recurrente, doña Rosario Esteban Cuesta.

Este Ministerio, vista la Orden de resolución dictada por el Secretario General Técnico, y en uso de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Anular la Orden EHA/1862/2008, de 11 de junio, por lo que respecta a la adjudicación del puesto número 38 del Anexo realizada a favor de doña Consuelo Vicente Rivero.

Segundo.—Adjudicar el puesto número 38 del Anexo, Jefe Unidad de Procedimientos, nivel 20 en el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, Sede-Madrid a doña Rosario Esteban Cuesta, con Número Registro Personal 343210557 A1135.

Tercero.—La interesada deberá tomar posesión de dicho puesto de trabajo, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la base Novena de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**15924** *ORDEN ESD/2763/2008, de 15 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECI/536/2008, de 21 de febrero.*

Por Orden de ECI/536/2008, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de la Administración del Estado en el exterior, que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será